



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño

Secretaría Administrativa

Coordinación de Servicios Generales

ACTA DE FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN

MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN No.
CSG/CUAAD/SVDC/006/15

DEPENDENCIA SECRETARIA DE VINCULACION Y DIFUSION CULTURAL

NOMBRE CONTRATACION DE "SINDICATO DE EMPLEADOS DE TEATROS
CARPAS Y SALONES DE VARIEDAD" PARA ACOMODADORES EN
LOS EVENTOS DEL CENTRO CULTURAL DIANA, 2015

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 11:00 horas del día 09 de Marzo del 2015, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, para emitir el siguiente fallo.

La Mtra. Eva Guadalupe Osuna Ruiz, Secretario Administrativo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, llevo a cabo el análisis de documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales y el Dictamen No. 032 Sesión de Consejo No. 158 por parte de la Comisión de Hacienda del H. Consejo del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, e hizo saber que la adjudicación para la prestación de servicios brindando la asistencia de acomodadores en los eventos a realizarse en el Centro Cultural Diana, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, solicitado por la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural, corresponde a la:

Empresa: SINDICATO DE EMPLEADOS DE TEATROS, CARPAS Y SALONES DE VARIEDAD

Por un costo unitario de 5 horas lunes a sábado; 1 función \$230.00 (Doscientos treinta pesos 00/100 M.N.), 2 funciones \$357.00 (Trescientos cincuenta y siete pesos 00/100 M.N.), 3 funciones \$572.00 (Quinientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Por un costo unitario de 5 horas en domingo; 1 función la cantidad de 345.00 (Trescientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), 2 funciones \$480.00 (Cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.), 3 funciones \$817.00 (Ochocientos diecisiete pesos 00/100 M.N.).

Hora extra por la cantidad de \$45.00 (Cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N) Taxi saliendo el personal a las 22:01 la cantidad de \$80.00 (Ochenta pesos 00/100 M.N). Los precios son netos pues el Sindicato está exento de IVA.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos 16 y 27 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

Mtro. Ernesto Flores Gallo

Rector del Centro Universitario de Arte,
Arquitectura y Diseño

Mtra. Eva Guadalupe Osuna Ruiz

Secretario Administrativo del Centro Universitario
de Arte, Arquitectura y Diseño